

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**GRIÑÓN**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que se ha solicitado licencia municipal para las siguientes actividades:

Expediente. — Solicitante. — Actividad. — Ubicación de la actividad

12-LA-006. — Anissa Bouoissi el Morabit. — Autoservicio polivalente. — Avenida Humanes, 193, local 4.

12-LA-008. — Purificación Moya Crespo, Dental Griñón, Sociedad Limitada. — Clínica dental. — Avenida Portugal, 32, local 5.

12-LA-011. — Juan Carlos González Vara, Expositum-PLV, Sociedad Limitada. — Carpintería metálica. — Chile, 18.

12-LA-013. — Alberto Perea López, Ingeniería y Desarrollos Hidráulicos, Sociedad Limitada. — Comercialización, fabricación, exportación, importación, venta e instalación de todo tipo de materiales y productos hidráulicos. — Puerto Rico, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los expedientes detallados anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, quedan sometidos a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Griñón, 21 de mayo de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/4.307/12)